

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2022, 21:22:49
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
001	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			15/8/2019			
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	11001	60	99	087	2016	00017	01

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	4	TOTAL PRESOS	4	PRESOS A CARGO JEPMS				4					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	26														

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

**FECHA DE LOS HECHOS**

--

**3. CLASE DE PROCESO**

Falsedad en documentos	0429
------------------------	------

**4. OBSERVACIONES**

En cumplimiento a lo ordenado, se remite el expediente al Centro de Servicios Judiciales de Medellín - Sistema Penal Acusatorio, para que complementado con su original se archive definitivamente, consta de 1 cuaderno. (Edilma)

----- 0 -----

**ACTUACIONES DEL PROCESO**

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2022, 21:22:49
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
22/10/21	Remisión expedientes, oficinas y despachos	En cumplimiento a lo ordenado, se remite el expediente al Centro de Servicios Judiciales de Medellín - Sistema Penal Acusatorio, para que complementado con su original se archive definitivamente, consta de 1 cuaderno. (Edilma)	
05/10/21	Auto que resuelve	CON AUTO 1816. SE INCORPORA A LAS DILIGENCIAS DE CLAUDIA PATRICIA ARISTIZABAL BOTERO LA SOLICITUD DE PERMISO PARA SALIR DEL PAIS ALLEGADA POR EL APODERADO DE LA SENTENCIADA. (VanessaR)	
08/09/21	Recepción Memorial	ABOGADO, allega solicitud de Permiso para Salir del Pais de Claudia Aristizabal, almacenado en archivo digital. (Juan P.)	
05/09/21	Auto que ordena la extinción	CON AUTO N°2043 DEL 05/09/2021 SE DECRETA LA EXTINCION DE LA PENA A CLAUDIA PATRICIA ARISTIZABAL BOTERO.EMS	
05/09/21	Auto que ordena la extinción	CON AUTO N°2044 DEL 05/09/2021 SE DECRETA EXTINCION DE LA PENA A JOSÁ% LEÁN GUTIÁ%RREZ CARMONA.EMS	
05/09/21	Auto que ordena la extinción	CON AUTO N°2046 DEL 05/09/2021 SE DECRETA EXTINCION DE LA PENA A LUIS ALEJANDRO ORREGO PELÁEZ.EMS	
30/08/21	Auto que ordena la extinción	CON AUTO N°2045 DEL 30/08/2021 SE DECRETA EXTINCION DE LA PENA A GUILLERMO LEON ARISTIZABAL GIRALDO.EMS	
12/08/21	Recepción Memorial	ABOGADO, allega solicitud de Impulso Procesal de Guillermo Aristizabal y demas, almacenado en archivo digital. (Juan P.)	
26/07/21	Recepción Memorial	ABOGADO, allega solicitud de Extincion de Pena de Guillermo Aristizabal, Jose Gutierrez, Claudia Aristizabal y Luis Orrego, almacenado en archivo digital. (Juan P.)	
19/05/20	Constancia	NOTIFICACIÓN POR ESTADOS No. 73 DEL 19/05/2020. AUTO 564 DEL 09/03/2020 CONCEDE PERMISO PARA SALIR DEL PAIS A GUILLERMO ARISTIZABAL GIRALDO. LDRM	
09/03/20	Auto que resuelve	Con auto 564 del 09/03/20, se concede a GUILLERMO ARISTIZABAL GIRALDO, permiso para salir del pais, y con oficio 981 se informa lo anterior a Migración . (tatiana)	
03/03/20	Recepción Memorial	SE ALLEGA CONCEPTO DEL PROCURADOR PARA SALIDA DEL PAIS. SVR	
26/02/20	Auto que resuelve	Con auto 501 del 26/02/20, se da traslado de la solicitud de permiso para salir del pais, al pricurador judicial. (tatiana)	
26/02/20	Auto reconoce personería	Con auto 501 del 26/02/20, se acepta poder conferido al Dr. Pablo Zuluaga, como apoderado SUPLENTE, del sentenciado GUILLERMO ARISTIZABAL GIRALDO.	
20/02/20	Recepción Memorial		
20/02/20	Recepción Memorial	Solicitud de permiso para viaje de trabajo de GUILLERMO ARISTIZABAL GIRALDO. (Oswaldo)	
04/02/20	Auto que resuelve	Con auto 267 del 04/02/20, se dispone incorporar a la actuación el memorial de los sentenciados informando el ingreso al pais. (tatiana)	
31/01/20	Recepción Memorial	La sentenciada CLAUDIA ARISTIZABAL BOTERO presenta informe de su regreso al país. (Oswaldo)	
10/12/19	Auto que resuelve	Con auto 2770 del 10/12/19, se concede a GUILLERMO GIRALDO Y CLAUDIA ARISTIZABAL, permiso para salir del pais y con oficio 5257 se informa lo anterior a la oficina de migración. (tatiana)	
28/11/19	Auto que resuelve	Con auto 3149 del 28/11/19, se da traslado de la petición de permiso para salir del pais al procurador judicial. (tatiana)	
19/11/19	Recepción Memorial	Solicitud de permiso para salir del país. (Oswaldo)	
06/11/19	Auto que resuelve	Con auto 2489 del 06/11/19, se concede permiso para salir del pais al sentenciado LUIS ORREGO, y con oficio 4791 se informa lo anterior al Jefe de Antecedentes de Migración. (tatiana)	
06/11/19	Recepción Memorial	expediente solicitado por el Despacho , el procurador dio concepto para resolver permiso para salir del país (MEBS)	
30/10/19	Auto que resuelve	Con auto 2936 del 30/10/19, se da traslado de información para completar petición de permiso para salir del pais solicitada por el sentenciado LUIS ORREGO al procurador judicial. (tatiana)	
29/10/19	Recepción Memorial	Defensa de LUIS ALEJANDRO ORREGO presenta aclaracion para salida breve del país (MEBS)	
23/10/19	Auto Requiere	Con auto 2863 del 23/10/19, se requiere tanto al sentenciado como al defensor para que informe la finalidad del viaje de ORREGO PELAEZ. (tatiana)	
23/10/19	Auto que resuelve	Con auto 2863 del 23/10/19, se da traslado de la petición de ORREGO PELAEZ sobre el permiso para salir del pais al procurador judicial. (tatiana)	
21/10/19	Recepción Memorial	Defensa de LUIS ALEJANDRO ORREGO solicita permiso para salir del pais entre el 08 y 12 de noviembre de 2019 (MEBS)	
15/08/19	Auto avocando conocimiento	SE AVOCA CONOCIMIENTO. SVR	
15/08/19	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 15/08/2019 a las 17:45:28	1 26

### CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
CLAUDIA PATRICIA ARISTIZABAL BOTERO	<a href="#">43626073 (ver información?)</a>
JOSE LEON GUTIERREZ CARMONA	<a href="#">70129115 (ver información?)</a>

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2022, 21:22:49
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

GUILLERMO LEON ARISTIZABAL GIRALDO  
LUIS ALEJANDRO ORREGO PELAEZ

[8266544 \(ver informaci3n?\)](#)

[98543585 \(ver informaci3n?\)](#)